



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 22 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 00015821/16, donde se solicita realizar una ampliación del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado: "**Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**" (Ordenanza 017/14-CD); y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 017/14-CD se creó en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, la Carrera de Posgrado: "**Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**".

Que en el Art 4° de la Resolución N° 408°/15 de la CONEAU se recomienda "se discrimine en el plan de estudios la carga horaria y práctica de la carrera".

Que las autoridades de la Carrera de Posgrado "**Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**" solicitan realizar una ampliación del plan de estudios de la mencionada carrera que contemple las recomendaciones de la CONEAU.

Que la Comisión Asesora de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como Comisión de Posgrado, aconseja realizar una ampliación de la Ordenanza que rige el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión del 22 de diciembre de 2016 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO MATEMATICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la ampliación de la Ordenanza 017/14-CD correspondiente a la Carrera de Posgrado: "**Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica**", a efectos de discriminar en el plan de estudios, la carga teórica y práctica de la carrera que como ANEXO ÚNICO forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Elevar el presente al Consejo Superior de la UNSL para su ratificación (Art. 85 inc. g del Estatuto Universitario).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

ORDENANZA N° 013 16


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Marcelo S. Nazareno
Secretario de Ciencia y Técnica
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO ÚNICO

CURSO	Denominación del Curso	Total (Hs)	Teoria (Hs)	Practica (Hs)
Curso 1	ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. PARTICULARIDADES Y CONCEPCIÓN DEL NEGOCIO.	30	15	15
Curso 2	HABILIDADES GERENCIALES PARA FAVORECER LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	40	20	20
Curso 3	ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA	40	10	30
Curso 4	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i	40	20	20
Curso 5	LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA.	50	20	30
Curso 6	LAS TIC's EN LA EMPRESA COMO HERRAMIENTA PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO	30	15	15
Curso 7	INNOVACIÓN, CALIDAD E INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA	30	15	15
Curso 8	PROJECT MANAGEMENT Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE I+D+i	30	10	20
Curso 9	FINANZAS APLICADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+i	40	20	20
Taller	TALLER DE ORIENTACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA EL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TOPPS)	60	15	45
	TOTAL DE HORAS	390	160	230

Dr. Fernando M. Bula
Decano
FCFMyn-U.N.S.L.

Dr. Marcelo S. Nazca
Secretario de Ciencia y Técnica
FCFMyn-U.N.S.L.

CORRESPONDE ORDENANZA N° 013 16